

D. Scrapio Ximenez, y D. Sebastian Floit, y ser
la vecino, a D. Juan Lobet, D. Antonio San-
chez, y D. Jaquin Madrid; y entendido por
este Ayuntamiento se conformo con dho. nom-
bramiento, acordando igualmente continuan-
en de Secretarios de dha. Junta el decreto
corporacion, D. Juan Alvarez, y D. Ygnacio
Maria Bonet; y para Deposicion el mis-
mo D. Mateo Mescas, asi como lo es de
esta corporacion por la fianza que tiene
hadas

Divis: de comisiones Este Ayuntamiento trata de nombrar los Medi-
viduos de su seno que deban desempeñar las atri-
buciones que p. el articulo trescientos veinte y
una de la Constitucion se crean señalada, di-
vidos en las dhas. comisiones en que lo han
estado en el año proximo pasado, y cuyo
nombramiento se hace en la forma dha.

Para la primera comision nombra a los
Señores Regidores D. Diego Rey y D. Diego
Rodriguez de Lepida, a cuya comision toca el
concurrir a la plaza en los meses de Mayo
y Julio, para promover todo porpicio que
se advierta en el peso, medida y salubridad
de los comestibles

